



**Fondo Mixto
CONACYT -Gobierno del Estado de Michoacán**

CONVOCATORIA 2012-03

Demanda Orientada

DEMANDA UNICA: INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y/O TECNOLÓGICAS DE ALTO IMPACTO ECONÓMICO Y/O SOCIAL QUE GENERE CONOCIMIENTO RELEVANTE Y FORMEN RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL ESTADO.

1. Antecedentes:

El Gobierno del Estado de Michoacán ha definido un conjunto de prioridades en materia de ciencia y tecnología que permite orientar los apoyos del Fondo Mixto. En este contexto el Gobierno define prioridades y demandas específicas derivadas de los problemas, necesidades u oportunidades que el estado requiere atender con mayor grado de urgencia.

No obstante ser esto una referencia para un mejor uso de los recursos se reconoce la importancia de apoyar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico a través de los cuales la comunidad académica identifique y genere o aplique de manera novedosa, conocimiento relevante para el desarrollo económico y social del Estado de Michoacán y coadyuve a la formación de los recursos humanos de alto nivel que el estado requiere en el marco de sus prioridades.

2. Indicadores:

- 1) Incremento en el número de estudiantes de posgrado participando en proyectos de impacto social y económico en las áreas prioritarias del estado
- 2) Incremento en el número de maestros y doctores en áreas prioritarias.
- 3) Incremento en el número de miembros en el SNI en el estado en áreas prioritarias.
- 4) Incremento en el número de proyectos vinculados entre los sectores científico y académico con los sectores productivo, público y social en áreas prioritarias

3. Objetivo general:

Generar conocimiento original y/o aplicación novedosa del conocimiento existente que coadyuve a la atención de problemas, necesidades u oportunidades de alto impacto económico y o social y a la formación de recursos humanos de alto nivel en áreas consideradas como prioritarias para el estado, tales como:

1) Alimentos

Propuestas que contribuyan a mejorar la genética, inocuidad, productividad, valor agregado y productividad de los alimentos producidos en el estado.

2) Salud.

Propuestas que contribuyan a mejorar el diagnóstico, la prevención, la cobertura y la calidad de atención de enfermedades de alta incidencia e impacto en la salud de la población.

3) Desarrollo Social y Regional.

Propuesta que atiendan aspectos relacionados con la violencia, educación, equidad de género, migración, cultura y desarrollo local y regional.

4) Recursos Naturales y Medio Ambiente

Propuestas relacionadas con mejorar la captación, uso, manejo y calidad de agua, conservación de ecosistemas, uso de suelo, efectos del cambio climático, uso de energías alternativas, etc.

4. Productos esperados:

- 1) Contribuciones científicas y/o tecnológicas relevantes para la atención de problemas, necesidades u oportunidades de alto impacto económico y social en las áreas prioritarias del estado de Michoacán.
- 2) Propuestas específicas y concretas basadas en el conocimiento generado, en la solución de problemas que impactan el desarrollo de los sectores usuarios
- 3) Mecanismos de transferencia de resultados que favorezcan la relación y vinculación del sector científico y académico con los sectores productivo, público y social, según sea el caso

Adicionalmente y para contribuir a los indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado, se espera se generen:

- a) Tesis y/o avances relevantes de estudiantes de maestría y doctorado asociados al proyecto.
- b) Publicaciones, libros y artículos científicos o técnicos enviados a revistas indizadas o de prestigio

5. Duración del proyecto:

El tiempo de ejecución del proyecto no deberá exceder de 24 meses.

6. Modalidad:

De acuerdo a su naturaleza del proyecto se podrá considerar alguna de las siguientes modalidades:

- A. Investigación Científica
 - A2) Aplicada
- B. Desarrollo e Innovación Tecnológica
 - B1) Precompetitivo

7. Usuario:

Las propuestas deberán evidenciar el interés y compromiso de los sectores usuarios sean del sector productivo, social y/o público, de aplicar los resultados o productos esperados de la investigación, mediante la carta compromiso correspondiente, y verse reflejado en los mecanismos de transferencia de los resultados considerados en el proyecto.

Los usuarios podrán ser asociaciones, cámaras empresariales, dependencias estatales o municipales, responsables de la atención de la problemática o necesidad considerada y deberán indicar el responsable de recibir los productos o resultados del proyecto.

No se aceptaran propuestas de proyecto-empresa, ya que estos deberán canalizarse a las convocatorias específicas para ello en los diferentes programas y fondos.

8. Consideraciones

Los resultados de las investigaciones se incorporarán al Sistema de Información del Fondo Mixto y para su difusión y divulgación por parte del Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Michoacán (CECTI)

9. Enlace:

Dra. Esther García Garibay

Director General del CECTI Michoacán

Batalla de Casa Mata No. 66

Col. Chapultepec Sur

Morelia, Michoacán.

Tels: (443) 314 99 07, 324 86 07, 324 91 13, 324 90 80

e-mail: egarciag@michoacan.gob.mx